

=8=

Contra el acuerdo que antecede. Dixerón  
de Cien se acordar Mandar acordaron y mandaron  
se abra dho Segundo Pliego y ejecutado así, se en  
Contraron dos títulos, y una Carta con fecha Madrid  
a diez de Mayo de Mil setecientos Quinquenta y tres  
años, firmados del Ex.<sup>mo</sup> Señor Duque de fernandina  
y sellado con el sello de las hermas del Ex.<sup>mo</sup> Señor  
Marqués de Villa franca Montalto y Velaz de  
y Rendados por D.<sup>n</sup> Mathes Rodríguez Secretario  
de Camara, y de este Estado: y en uno de ellos  
Consta ser nombrados, y elegidos por Alcaldes or  
dinarios D.<sup>n</sup> Joseph Solana As, y D.<sup>n</sup> Alonso Medo Casa  
por Regidores, D.<sup>n</sup> Bar.<sup>me</sup> Espejo Cayuela, D. Andres de  
la Ballesta, D.<sup>n</sup> Alfonso Diaz Medo, y D.<sup>n</sup> Juan de la  
Veron Diaz, por Alguazil Mayor Lorenzo Cayuela Balle  
ta, por Cii.<sup>no</sup> de Ayuntamiento D.<sup>n</sup> Andres Galero Cayue  
la, y por Jurado a Joseph Cayetano Munuera  
En el otro título por Ministros Ordinarios Pasqual  
Galero y Apóstobal Gaxia todo dentro de esta Villa  
y estando todos presentes en obsequia de lo mandado  
en dho. títulos, por dho. Señores Alcaldes D.<sup>n</sup> Alonso  
Provenio Espejo, y D.<sup>n</sup> Alonso Casa Cayuela y de  
dhas Señores Regidores Actuales, recibieron juramento  
aloi defendidos respectivamente, los que lo hicieron por  
Dios nro. Señor y a una señal de Cruz según forma  
de dho. y ofrecieron cumplir bien y fielmente con  
sus respectivos oficios a reglado a dho. títulos y en  
señal de posesion dho. Señores D.<sup>n</sup> Alonso Provenio Espejo  
Entrego una vara de Justicia a dho. Señor D.<sup>n</sup> Jph.  
Solana As, y dho. Señores D.<sup>n</sup> Alonso Casa Cayuela  
Entrego otra vara y qual de Justicia a dho. Señores D.<sup>n</sup>  
Alonso Medo Casa, y Martin Gallego Entrego una

